

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2016

Número 1.356

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (15.2/2016), extraordinaria, celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2016

(Comparecencia del Pleno del Ayuntamiento)

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, don Percival Peter Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las catorce horas y tres minutos.

– Intervención del Sr. Presidente.

Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario General del Pleno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Manglano Albacar.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.

Página..... 11

(Se abre la sesión a las catorce horas y tres minutos).

El Presidente: Buenos días, con un poco de retraso, bueno, con retraso acumulado de media hora, vamos a iniciar esta segunda sesión de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda para ver el presupuesto relativo al Pleno.

Los tiempos son los mismos que hemos comentado en la anterior sesión, todos los conocemos. En primer lugar, tendría la intervención el secretario general del Pleno por un tiempo máximo de quince minutos. Luego intervendrían los portavoces de los grupos municipales por un tiempo máximo de diez minutos. Luego habría una respuesta por parte del secretario general del Pleno por un tiempo máximo de cinco minutos. Y la intervención de los portavoces de los grupos por cinco minutos. Y finalizaría por tiempo máximo de tres minutos para el secretario general del Pleno.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Sin más, doy la palabra al secretario general del Pleno, Federico.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Como decíamos el año pasado, en una posición inhabitual para la Secretaría pero, dadas dos circunstancias...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Federico Andrés.

El Secretario General: Soy yo, ¿eh?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Perdón, era un chascarrillo.

El Secretario General: ... pero, dadas dos circunstancias: en primer lugar, Mauricio Valiente quiere excusar su inasistencia, tenía un viaje programado que le impedía estar; y, segundo, por la naturaleza esencialmente técnica de esta sección, que me permite, repito, en esta inusual posición, creo que ayudar al conjunto de los concejales de la corporación a comprender razonablemente cuáles son las características esenciales del proyecto de presupuestos de la sección presupuestaria 2, denominada Pleno.

Como ya explicábamos en la exposición del pasado año, a la cual me remito y se encuentra en el *Diario de Sesiones*, en el presupuesto para 2016 se cambió la denominación de la sección y se mantiene para este año 2017, sección Pleno, que engloba tres programas presupuestarios: Presidencia del Pleno, Secretaría General del Pleno y Grupos Políticos Municipales.

Datos económicos: El importe total de la dotación correspondiente a la sección Pleno para este año 2017 o para el próximo año 2017, es de 16.460.354 euros, un 12,43 % superior a la dotación del presupuesto para el año 2016.

De esta cantidad total, 15.109.048 euros corresponden al capítulo 1, 703.773 euros al capítulo 2, 495.134 euros al capítulo 4 y 152.579 euros al capítulo 6. En el análisis de cada programa iremos viendo a qué corresponden cada una de las variaciones que se han producido.

En primer lugar, examinaremos el Programa 912.16, Presidencia del Pleno. Señalar que al tercer teniente de alcalde, como todos sabemos, por delegación de la alcaldesa, le corresponde en lo que se refiere a este órgano asegurar la buena marcha de los trabajos del Pleno, y en concreto la gestión administrativa, económica y presupuestaria, con la oportuna colaboración de esta Secretaría. Para el cumplimiento de estas funciones tiene asignadas para el año 2017 las siguientes dotaciones: capítulo 1, gastos de personal, una cifra de 244.423 euros, con un incremento —luego se explicará— del 39,66 % respecto a la dotación del año 2016. Y el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicio, con una dotación de 13.905 euros y un incremento importante, puesto que la dotación del año pasado inicialmente era de 4.905 euros.

Se puede adelantar que el presupuesto definitivo realmente, luego con las incorporaciones que se produjeron a lo largo del ejercicio, determinan que realmente la implementación de esta partida alcanza aproximadamente los 4.000 euros.

El incremento expresado se debe, en cuanto al capítulo 1, a la creación de una segunda plaza de funcionario eventual dependiente del Tercer Teniente de Alcalde, a finales del año 2015, al igual que lo ha ocurrido en el resto de áreas. Y en cuanto al capítulo 2, a la creación durante el año 2016 y recogidos en el Proyecto de Presupuestos para el 2017, partidas derivadas o que tienen por objeto gastos en reuniones, conferencias, gastos de viaje y dietas del órgano de gobierno y de personal eventual, en concreto las partidas 230.00, 231.00 y 231.20.

Programa 912.30, Secretaría General del Pleno, lo cual en parte explica mi presencia aquí por lo que ahora veremos, recordar que llevamos a cabo funciones propias que la ley le encomienda a la Secretaría: la asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico al Pleno y a su presidente, así como a las comisiones de aquel tanto las permanentes, ordinarias y especiales, como las no permanentes.

En este sentido, debemos poner de manifiesto en relación con el número de sesiones celebradas por dichos órganos colegiados, el considerable incremento producido en este año 2016, en la actualidad en número de 122 sesiones: 28 de Pleno y 94 comisiones a día de ayer respecto a los anteriores ejercicios. En 2015, concretamente, el Pleno del Ayuntamiento celebró 24 sesiones, entre

ordinarias y extraordinarias, y una constitutiva. En el último semestre de ese año se pasó de 9 a 18, comparándolo con el ejercicio inmediatamente anterior. Para el año 2016 están previstas, en relación con el Pleno, un total de 34 sesiones, probablemente alguna más, lo que supone un crecimiento de algo más del 33 % con respecto a 2015. Si contrastamos esos datos con los del año 2014, el incremento sería de un cien por cien; es decir, se ha duplicado el número de sesiones, puesto que en ese año, 2014, se celebraron en total 17 sesiones; todo ello junto al incremento del número de iniciativas presentadas por los grupos políticos municipales, el número de enmiendas y el aumento de la complejidad de su tramitación.

En lo que respecta a las comisiones, el proceso ha sido similar. En el año 2014, se celebraron 93 sesiones por el conjunto de las comisiones de este Ayuntamiento; en el año 2015 se celebraron 102, y en el año 2016 serán al menos 116 comisiones las que tengan lugar, con un contenido más complejo, al igual que ocurre en el Pleno, dato que no se les escapa a los miembros de esta comisión.

Además de las funciones antes señaladas a la Secretaría General, le corresponde por delegación la gestión de los servicios necesarios para una eficiente utilización de los medios y recursos materiales, económicos y personales asignados tanto a la Presidencia como a la Secretaría y también a los grupos políticos. En concreto, y en resumen, la gestión y seguimiento presupuestario, la organización de los efectivos personales asignados al Pleno, mantenimiento, limpieza y sistemas de seguridad de los edificios utilizados por dichos servicios —recordarlo: calle Mayor, 71, y plaza de la Villa, 4—, procesos de contratación de los bienes y servicios precisos para las funciones antes descritas, el Registro del Pleno y sus comisiones, tanto presencial como electrónico. Sabemos que además incide de manera clara la presencia del registro electrónico, que va avanzando y probablemente dentro de poco podremos considerar que su uso es mayoritario. El registro de intereses y las causas de posible incompatibilidad de los miembros de la corporación, el registro de distinciones honoríficas. Y como novedad, el notable incremento de trabajos de mantenimiento, actualización y difusión en la web municipal de las actividades del Pleno, sus comisiones, perfil de los concejales, difusión de los *diarios de sesiones*, resoluciones de la Presidencia, publicación de los datos en cumplimiento de las normativas sobre transparencia, y, en especial, hay que tener en cuenta su incidencia, la aplicación de la Ordenanza de Transparencia en la Ciudad de Madrid, aprobada este año en el Pleno de 27 de julio, en lo que respecta a los actos de publicidad de los órganos a los que nos referimos. También nos toca la resolución de sugerencias y reclamaciones, así como solicitudes de acceso a la información en relación con los repetidos órganos.

También como novedad, en parte la grabación en audio y video de las sesiones plenarias y de sus comisiones. Y junto a esta función de grabación,

desde el pasado mes de octubre la retransmisión de dichas sesiones, al igual que se venía haciendo ya en el Pleno, vía *streaming*, para lo cual durante este año 2016 fueron adquiridos los equipos necesarios y contratado el servicio que lo lleva a cabo. Espero que esto sea una realidad y que esta misma comisión ahora mismo pueda ser vista en *streaming* por aquel que quiera así vernos.

También tengo que señalar que en el año 2016 se han desarrollado los procesos de contratación de gran parte de los servicios dependientes de la Secretaría General, mantenimiento de los edificios señalados anteriormente, sistemas de seguridad de los mismos, limpieza, los ya mencionados de *streaming*, servicio de catering del Pleno, mantenimiento de máquinas de estenotipia.

Para hacer frente a las funciones señaladas, el Programa 912.30, la Secretaría General cuenta con las dotaciones que todos los concejales ya conocen, puesto que se reproducen en la documentación que les ha sido aportada por el Área de Hacienda. Señalar, por ejemplo, que en los gastos de personal ciframos los costes en 4.599.210 euros, con una reducción de algo más del 4 %, algo más del 4,5 % respecto al ejercicio 2016. Fundamentalmente, en este caso hay que decir que esta reducción se debe sobre todo a algo que ya se puso de manifiesto el año pasado por parte del Grupo Socialista y consiste en la redistribución de las cantidades asignadas en el concepto de productividad operada en el Programa Grupos Políticos Municipales.

Las partidas 212, 213 y 227 son partidas importantes de reparación, mantenimiento, conservación de edificios. Puede observarse, quizá, —si podemos aclararlo al principio— que se producen incrementos con relación a la dotación del año 2016, pero ha de tenerse en cuenta que estas tres partidas, junto con las tres partidas gemelas en el apartado de Grupos Políticos Municipales, comparan dos magnitudes que no son exactas.

Se compara el coste real de gestión de esos contratos con los tipos de licitación de los mismos, puesto que esos tres contratos se encuentran en fase de adjudicación y, por tanto, es previsible que la diferencia, el diferencial entre el coste de 2016 y el coste de 2017 pues se reduzca notablemente una vez que se conozcan los precios de adjudicación, a diferencia de la magnitud que comparamos, que es la de los tipos de licitación.

Hay algunos incrementos que tienen también justificación, por ejemplo la 220.00, la 220.02, material de oficina ordinario no inventariable, en donde se han tenido que tener en cuenta los gastos que genera el funcionamiento de un órgano creado el año pasado, como es el Comisionado para la Memoria Histórica, que requiere, efectivamente, de dotaciones precisas para hacer frente a los gastos que de funcionamiento tiene.

Se pueden observar algunas variaciones pequeñas, por ejemplo, en vestuario, apartado 221.04, en donde se pasa de una cifra de 10.000

euros a 12.000, que tendría su explicación en que probablemente este año el vestuario que toca adquirir para el personal de oficios y conductores sea más caro puesto que creo que este año tocan chaquetones y abrigos, que son más caros que cuando toca la sustitución de camisas o pantalones. Son cuestiones menores pero, bueno, que así de esta manera lo dejamos aclarado.

Hay una partida, la 222.99, gastos de comunicaciones, en donde lo hemos dotado con una pequeña cantidad de 500 euros porque nos dimos cuenta el año pasado que, a la hora de realizar comunicaciones fuera de Madrid, no teníamos soporte para utilizar los servicios de comunicaciones externos, y de esta manera lo dejaríamos también zanjado.

Se observa en publicidad y propaganda un incremento notable, puesto que se pasa de una previsión inicial en el año 2016 a una dotación de 20.000 euros. Se trata de atender a los gastos que puedan generar los actos de difusión de la actividad del Pleno, jornadas de puertas abiertas, en fin, algunas cuestiones que también fueron objeto ya de atención el año pasado.

Decir que también aquí el elemento comparativo ha de tenerse en cuenta, que el presupuesto definitivo del año 2016, que había sido inicialmente de 0 euros, fue objeto de incremento a lo largo del ejercicio mediante transferencias que se produjeron a instancias de la Tercera Tenencia de Alcaldía, y hay que tener en cuenta también que, además de eso, está previsto por parte de dicha Tenencia de Alcaldía hacer algún tipo de gastos teniendo en cuenta que se produce este año la conmemoración del 500 aniversario del fallecimiento del Cardenal Cisneros, el 8 de noviembre de 1517, que veo que no se le escapa a alguno de los concejales.

Mantenemos gastos en la 226.06, el catering del Pleno, que yo creo que está funcionando correctamente.

Y se observa un incremento en la 227.06, que pasa de un gasto de 31.000 euros en el año 2016 a una previsión del año 2017 de cerca de 60.000 euros. La dotación está destinada fundamentalmente al pago de la sonorización del Salón de Comisiones —este de la plaza de la Villa— y, en su caso, de la denominada sala multiusos situada en la planta baja de Mayor, 71, con el objeto de poder grabar en audio y vídeo las comisiones y las retransmisiones de estos en *streaming*. Ha experimentado una subida de su importe como consecuencia de la previsión de la dotación necesaria para las retransmisiones de las comisiones mediante *streaming*, cuyo contrato para 2017 está en estos momentos finalizando su tramitación, figurando en el presupuesto el importe de licitación.

Hay también descensos en algunos casos, otros trabajos realizados por empresas profesionales, la 227.99. Como consecuencia de la reasignación de recursos en partidas más

ajustadas, nos permite reducirlo prácticamente a la mitad.

Señalar también en la 233.99, que puede llamar la atención cómo en otras indemnizaciones se pasa de 1.000 euros en el año 2016 a 26.200 euros. Nuevamente esto trae causa en los gastos que generan las dietas y, probablemente, dentro de poco también los gastos de desplazamiento de las personas que integran el Comisionado de la Memoria Histórica. Si bien se partió con una dotación inicial de 1.000 euros en el año 2016, hay que decir que a lo largo del ejercicio se han producido también transferencias por parte del Área de Hacienda necesarias para ir retribuyendo y abonando las indemnizaciones previstas en el acuerdo de creación. Señalar que el conjunto de transferencias que se han producido en esta partida a lo largo del año ha sido de 27.300 euros, por lo que realmente, en una comparación realista de 2016 y 2017, podríamos decir que en el 2017 incluso vamos a bajar, va a tener unos costes inferiores.

Se producen partidas en el capítulo 6 *ex novo*, por ejemplo la 623.01, en instalaciones técnicas, con 10.000 euros. Son inversiones de naturaleza esencialmente técnica y necesarias, porque, por ejemplo, en este caso son las necesarias para hacer frente a la adquisición de equipos de seguridad de conformidad con las recomendaciones que nos hacen desde el servicio de seguridad corporativa. Siete mil euros para hacer frente a gastos de reposición y adquisición de mobiliario y de oficina dependiente y vinculado a este edificio.

Y puede llamar también la atención la 626.01. Son equipos para procesos de datos, en donde, con 21.779 euros, entendemos que podremos modernizar de una manera adecuada todos los mecanismos de los servicios de dictáfonos para los estenotipistas, dada la antigüedad del material que ahora mismo vienen utilizando, y que es que además empezamos a tener problemas de reposición porque los repuestos, como consecuencia de los años que tienen, empiezan a resultar difíciles de encontrar. Modernizamos también esos servicios de estenotipia y los colocamos también a la altura del nivel tecnológico que empiezan a tener estas salas, que empiezan a ser elevados.

El tercer programa, y quizá, probablemente el más importante dentro de lo que supone la gestión del Pleno, es el 912.40, Grupos Políticos Municipales. La finalidad de este programa es dotar a los grupos de los medios económicos, personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones: dotación económica, cuyo pago se realiza trimestralmente; los recursos humanos, sobre los que se actúa con la aprobación de su relación de puestos de trabajo y sus posteriores modificaciones. No se nos escapa que esto, además, es un mecanismo vivo y que es objeto prácticamente todos los meses de atención, puesto que todos los meses tenemos que realizar una o más modificaciones o actualizaciones de esta parte de la relación de puestos de trabajo; la cobertura y

dotación de los puestos, con las especiales características de cada uno. Y por último, los medios materiales, como el mantenimiento en perfectas condiciones de los espacios puestos a disposición de dichos grupos, el aporte de material de oficina informático y los elementos de mobiliario.

Para atender a todo ello, el presupuesto para el año 2017 cuenta con las siguientes dotaciones: brevemente, el capítulo 1, gastos de personal, se tiene previsto una dotación de 10.265.415 euros, frente a los 8.569.319 euros del pasado año, lo que supone un incremento de cerca del 20 %, y que se debe tal incremento, entre otras razones, a la creación de ocho puestos de personal eventual nivel 16, dos por cada grupo político, y el incremento y reasignación de la productividad atribuida presupuestariamente a los grupos políticos, que, como antes se adelantaba...

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Secretario General: No puede ser. Pues termino muy rápidamente entonces.

En el capítulo 2, los gastos de reparación y mantenimiento, les pasa lo mismo. Es decir, los elementos de comparación van a ser objeto de ajuste, puesto que se comparan los precios ciertos del año pasado con los tipos de licitación.

Señalar que se han previsto también en el capítulo de inversiones por las transferencias corrientes; las dotaciones a los grupos se mantienen invariables en la cifra idéntica del año pasado: 495.134 euros. Y en inversiones se han previsto algunas de las cuestiones que el año pasado se ponían de manifiesto y que eran necesarias, esencialmente mobiliario de oficina para grupos políticos, 17.800 euros, y otro, mobiliario y enseres, 2.500.

Las más importante, y permítaseme —y termino—, 626.01, equipos para proceso de datos, una dotación de 86.000 euros, que permitirá, si todo sale bien, en los términos que se contempla en los análisis de tiempos, que para el segundo semestre del año que viene la sala multiusos de Mayor, 71 tenga unos componentes tecnológicos idénticos, sino un poco mejores a los que tiene esta sala, de modo y manera que lo que se pueda hacer en esta —grabación, vídeo, retransmisión en directo, retransmisión en diferido— se pueda realizar también en aquella. De modo y manera también que, si es necesario, en determinadas circunstancias hasta se puedan celebrar dos sesiones a la vez con idénticas capacidades y aptitud y con la misma calidad.

Señalar que, en cuanto a la ejecución del presupuesto, el Pleno, en este caso, ha cumplido prácticamente todas las previsiones. Estaríamos probablemente en cerca del 90 % de ejecución presupuestaria.

Como no se me va a dejar decir mucho más, solamente tres palabras.

El esfuerzo que se está haciendo no se nos escapa; es decir, hemos visto que se ha

multiplicado, en muchos casos, hay datos que se pueden aportar en relación con la realidad de qué significa que haya un doble de número de sesiones, pues en cuanto, por ejemplo, al número de páginas del *Diario de Sesiones*, que tienen que ser escritas, que tienen que ser corregidas, que tienen que ser editadas, que tienen que ser leídas, hemos pasado a duplicar el número de páginas.

Decir que el capítulo 1 de la Secretaría General se mantiene idéntico, no se ha tocado, es más, incluso hay alguna economía. Pero de mantenerse la tendencia —quiero dejar constancia, porque sé que le consta al Área de Hacienda— será necesario reforzar el capítulo 1, porque el problema es que hoy estamos en fase de riesgo de cometer errores en algo tan importante como esto, en donde no se contempla esa posibilidad de error.

Agradecer a todos los concejales, siempre, desde la Secretaría, toda su colaboración, especialmente a los portavoces y secretarios, con los que nos toca discutir muchas veces pero, claro que sí, de manera constructiva, y especialmente quiero dejar constancia mi agradecimiento a todo el personal que presta sus servicios en el Pleno y especialmente en su Secretaría General, por su esfuerzo, dedicación y que hacen posible el cumplimiento de los objetivos que hemos señalado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias al secretario general del Pleno y de la Comisión por su detallada información sobre el presupuesto de su área.

Y a continuación tendríamos por un tiempo máximo —señalo lo de máximo, no hace falta que sea agotado— de diez minutos por cada uno de los portavoces, empezando por Silvia Saavedra, portavoz del Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor secretario, por sus explicaciones. La verdad es que nuestra intervención va a ser breve porque este presupuesto se refiere básicamente a personal y gastos de personal, pero bueno, queremos hacer algunas puntualizaciones y, a lo mejor, que se nos concrete más algunas informaciones.

En primer lugar, el Programa 912.16, en el capítulo 1 vemos que ha habido una subida, que parece que es un personal eventual; de ello ha hablado el secretario general del Pleno, que es un personal eventual que ha sido contratado para ayudar al tercer teniente alcalde. Queríamos saber su nombre y funciones concretas, qué funciones concretas va a desarrollar.

En el Programa 912.30 queremos también que nos explique, en el capítulo 2, que nos lo ha explicado también brevemente, pero, bueno, queríamos a lo mejor un poco más de extensión y de precisión. Vemos que hay un incremento de 100.000 euros y nos gustaría que nos explicara un

poco más con detalle, porque aquí no hay arrendamientos previstos y queríamos saber realmente a qué obedece este aumento.

También en este mismo programa, el subconcepto, que ya ha hablado usted, el 226.02, que es la publicidad y la propaganda, la publicidad que se está dando a las sesiones, nos gustaría que nos lo concretara un poquito más. Ya sabemos que es el tema de las puertas abiertas, el tema de dar publicidad a las sesiones..., pero, bueno, a lo mejor, un poco más de concreción respecto a esos 20.000 euros.

Continuamos con el subconcepto 226.06, reuniones, conferencias y cursos, de 50.000 euros, que también nos gustaría que se desgranase un poco más. Queríamos saber el destino.

Nos llama la atención el subconcepto 227.00, que es de limpieza y aseo, y que se duplica hasta 200.000 euros. Aquí no hemos encontrado ninguna explicación, seguro que existe.

En este mismo programa, también queríamos que nos explicara un poco el tema de estudios y trabajos técnicos, el subconcepto 227.06. Ya sabemos que se ha producido la insonorización de ciertas salas, ¿pero obedece solo a la insonorización este aumento o se van a realizar estudios concretos o qué se va a hacer con este dinero, con estos 60.000 euros?

Ya, para finalizar, el Programa 912.40, Grupos Políticos Municipales, ya nos ha contestado el incremento de personal eventual. Queríamos saber también a qué obedece ese incremento tan alto en personal funcional, si va a incrementar las plazas de personal funcional, queríamos saber a qué niveles y que estuviéramos informados.

Nada más por ahora y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

A continuación, tendría la palabra el portavoz del Grupo Socialista, que entiendo que será Ramón Silva, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, muchas gracias, presidente. Desde luego espero no agotarlo.

Empiezo por donde terminó el secretario, agradecer el trabajo que hace todo el personal asignado a la Secretaría General del Pleno y a su cabeza, el propio secretario.

No le agradezco hoy la brevedad en las explicaciones.

¿Respecto a los asuntos que nos generaban alguna duda? La verdad es que la mayoría ya las ha explicado él en su detallada intervención y nos queda alguna duda.

Bueno, se hablaba por ejemplo, en el Programa 91.230, respecto a las instalaciones técnicas, equipos de seguridad; entiendo que serán los equipos de acceso, equipos de vigilancia, imagino. Por supuesto el tema de los dictáfonos nos

parece que, bueno, si esa es la situación, que por supuesto será, pues nos parece desde luego imprescindible que se acometa.

Una discrepancia. Se nos asigna en el Programa de los Grupos Políticos, el 912.40, una inversión de 86.000 euros para equipos, para procesos de datos que a mi entender no tiene nada que ver con los grupos políticos, vamos, es decir, tiene que mucho que ver, como todo. Es en el edificio de los grupos políticos, pero es una inversión de la Secretaría General del Pleno y no de los grupos políticos, a mi entender, a mi modesto entender, porque no es algo ni que hemos reclamado los grupos ni que necesitamos los grupos como tales para el funcionamiento, sí lo necesita la Secretaría General del Pleno, el Ayuntamiento, para poder compaginar esas dos comisiones a la vez cuando es necesario. Sin embargo nosotros, que a lo mejor pedimos modestamente una televisión, que yo la he pedido, lo reconozco y lo confieso, he pedido dos televisiones —espero no tener que flagelarme por ello— y no consigo, llevamos quince meses y no consigo que haya ni una sola. Nos mandaron una, que agradecemos al gobierno, nos mandaron desde medios de comunicación una de segunda mano, en perfecto uso, se supone, no hemos conseguido todavía que nos la conecten; lleva meses.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Hay que enchufarla.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, es que no hay mando porque dicen que no hay mando. Y luego, no se puede colgar en la pared porque la pared es de madera.

Claro, aquí llegó un alcalde, le pareció pequeño este despacho y se hizo uno muy grande en Cibeles, llegó una concejala que se hizo un despacho casi como una pista de baloncesto en la Junta Municipal de Retiro, pero aquí no nos dejan taladrar una pared para colgar una televisión porque luego nosotros nos vamos y cómo se va a quedar eso para los siguientes. Por otro lado, el edificio de los grupos lleva doce años, creo, en funcionamiento, desde 2004, y no se ha pintado nunca. Aprovecho para preguntar si está prevista la pintura del interior del edificio de los grupos, que es ago que sí reclamamos.

Y, bueno, quizá en esto de mobiliario y enseres pues sí podamos beneficiarnos de esa televisión o esas dos televisiones que nosotros queremos. Queremos una para prensa y otra para los grupos; porque se puede decir: es que los programas de televisión... Hay debates prácticamente todos los martes en Telemadrid con presencia de concejales. Se puede decir: se pueden seguir por Internet. Digo: sí, si no se bloquea, pero es que el *streaming* desde el edificio de los grupos no se puede seguir, la mayoría de las veces no se pueden seguir los plenos porque hay un problema que no consiguen arreglar. Ojalá en el

presupuesto esté contemplado lo que haya que hacer, que no me atrevo yo a decir el qué, para que eso se arregle y, por ejemplo, el personal de los grupos políticos pueda seguir los plenos y las comisiones en *streaming*.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

A continuación por el Grupo Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ante todo, me gustaría decir que esta comparecencia presupuestaria que nos trae aquí hoy nos sirve para constatar que el Pleno, como Teruel, también existe, porque a la luz de ciertas decisiones de este gobierno municipal parecería que la voluntad es de arrinconarlo lo más posible. Estamos ahora en mitad de una polémica con respecto al cambio del reglamento y el Pleno que vamos a tener la semana que viene, y esto es una cuestión de fondo que entendemos que es la falta de compromiso de este gobierno por rendir cuentas en el Pleno del Ayuntamiento; por suerte, todavía no se ha visto afectado en cuestiones presupuestarias.

Ahora, dicho esto, yo sí que creo que es una falta de respeto hacia esta comisión que no esté el tercer teniente de alcalde, estando encantado de que esté aquí el secretario general, al que evidentemente agradezco sus explicaciones, pero esto es una labor política de explicación de un presupuesto que creo que tendría que asumir el tercer teniente de alcalde, y que se haya ido de viaje, pues, bueno, más allá de constatar la costumbre de los miembros del gobierno municipal, pues francamente no me sirve como excusa.

Dicho esto, insisto, le agradezco la explicación al secretario general y me gustaría hacer algunas consideraciones y algunas preguntas, que algunas se han hecho ya, insistiré en ellas, y otras son novedosas.

La primera, estamos a las puertas, se supone que cuando el Gobierno encuentre una solución para la baja de Celia Mayer se aprobará la Oficina Antifraude, Oficina Antifraude que está previsto que dependa del Pleno. Presupuestariamente entiendo que no se ha incluido puesto que no está creada todavía, pero en algún momento sí que tendrá que verse incluida en algún programa del Pleno, por lo cual agradecería cualquier explicación que nos pueda dar el secretario general sobre previsiones presupuestarias y articulación con respecto al Pleno.

La pregunta que ha hecho la señora Saavedra me gustaría reiterarla, me parece relevante, sobre el eventual nuevo que hay en la Presidencia del Pleno. Saber si se ha contratado ya esa persona y en qué medida se va a publicar ya su curriculum en la página de transparencia.

Por otro lado, una cuestión importante, que es la de las obras que necesita hacerse en el Pleno para permitir que personas con discapacidad puedan hablar desde la tribuna de oradores. Esto es algo que hemos pedido desde el Grupo Popular, en particular para el concejal Fanjul, pero evidentemente no solamente se limita a él, y se nos ha dicho que se iba a hacer, todavía no se ha hecho. Queríamos saber cómo está, si está presupuestado para el año que viene, qué opciones se prevén y cuándo se podría poner en marcha. Ya saben ustedes que esto es algo recurrente en los plenos.

En cuanto al Comisionado de Memoria Histórica, ha hecho alusión a él en varias ocasiones el secretario general. Lo que entiendo es que hay partidas en distintos puntos y agradecería que se nos pudiese hacer un desglose resumen; es decir, ¿qué cuesta el Comisionado de Memoria Histórica y en qué conceptos se están tramitando gastos de este comisionado? Entiendo que son dietas, entiendo que son desplazamientos también. Querría simplemente aclaración al respecto y su confirmación.

Sobre algo que se ha mencionado ya también, sobre la Secretaría General del Pleno hay una serie de partidas nuevas, ha preguntado la señora Saavedra sobre esos 20.000 euros de publicidad y propaganda. Aparte de preguntar por ello también, me gustaría destacar el hecho de que es una partida nueva, por lo menos en el presupuesto de 2016 no aparecía esta partida. Me gustaría saber por qué se crea, aparte de en qué se va a gastar el dinero, por qué precisamente en este momento se decide crear esta partida.

Hay una partida, la 233.99, otras indemnizaciones, de 26.200 euros, me gustaría saber a qué se refiere.

Y la maquinaria y las inversiones que están previstas en la Secretaría, entiendo que es a la que se ha referido que se va a instalar este equipo para proceso de datos, que se va a instalar en Mayor 71, simplemente por confirmarlo.

Y lo último que me gustaría preguntar, que no sé si lo ha mencionado ya porque era al final de su intervención, sobre las inversiones, que esto es una partida nueva también, las inversiones reales previstas en los grupos políticos. Aquí la partida más importante es el equipo para proceso de datos, entonces veo que hay dos equipos para proceso de datos: uno es el de Mayor 71, no sé cuál de los dos es, y me gustaría que nos aclarase cuál es el de los 86.000 euros y cuál es el de los 21.779 euros. Y con esto no tendría ya más preguntas.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Por parte del Grupo de Gobierno, tiene la palabra Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente, muy breve, para decir las explicaciones técnicas, seguramente el señor secretario lo dirá con mayor detalle, pero simplemente una cuestión: Señor Manglano, eso de que no tenía constancia de que el Pleno existe, lo ha indicado el señor secretario: más del doble que en la anterior legislatura, más del doble de sesiones. O sea que, para querer cargarnos el Pleno, estamos disimulando de miedo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: ¿Eso es todo?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Es que no han hecho ninguna crítica política.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene por un tiempo máximo de cinco minutos, secretario general del Pleno, Federico.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues en cinco minutos, muy rápido.

La partida 912.16, efectivamente, se recoge un nuevo personal eventual, que está en la página correspondiente desde el momento de su nombramiento, al igual que se produjo los nombramientos a finales de verano con el resto de los responsables de área, que se incrementó con personal eventual.

Yo no tengo ningún inconveniente en decir el nombre, pero está en la página web, con su perfil, con su trayectoria profesional y con su nombre y apellidos desde el mismo momento de su nombramiento.

Las preguntas de Silvia Saavedra sobre partidas concretas, probablemente lo he explicado mal.

La 226.02, publicidad y propaganda, pues lo que se decía: tiene, por efecto —y además creo que también se ha preguntado por algún otro concejal—, como fin generar actos de difusión de la actividad del Pleno municipal, jornadas de puertas abiertas y todos aquellos referidos a las materias competencia del Pleno, y también la previsión de poder hacer algún trabajo en recuerdo del 500 aniversario del cardenal Cisneros. Pasaríamos realmente de un gasto realizado el año pasado, en el entorno de los 6.000-6.500 euros porque hubo varias transferencias que se produjeron durante el ejercicio y además la colaboración de algunas otras áreas del Ayuntamiento con aportaciones propias, pasaríamos de los 6.000-6.500 euros a una aportación previsional de 20.000 euros.

Tampoco he debido explicarlo bien, probablemente por la prisa. La 226.06, reuniones, conferencias y cursos, realmente lo que paga, pero creo que lo he dicho, es el contrato de catering, y

además que no hay ninguna modificación. Había una previsión inicial de 50.000 euros en el año 2016, y en el año 2017 nos vamos también a 50.000 euros. Veremos también lo que ocurre, porque, claro, el incremento notable del número de sesiones pues si las sesiones además llegan a alcanzar el hito temporal de las tres, cuatro horas, pues el cafetito igual sienta bien a los concejales y a los equipos que habitualmente echan una mano.

Sí, si es importante la limpieza y el aseo, la 227, pero también se ha dicho lo mismo, es decir, el año 2016 tenía una dotación inicial de cerca de 136.000 euros y, sin embargo, hemos hecho una previsión para el año 2017 de 212.000. Vuelvo a repetir que la previsión del año 2017 será objeto probablemente de ajuste después de que se produzca la adjudicación y previsiblemente las bajas que operan en este tipo de contratos. Hay que decir, de todas maneras, que el contrato de limpieza y aseo ha sido un contrato que el contratista ha renunciado, porque podía haber sido objeto de una prórroga de un año más y, sin embargo, la realidad económica del contrato lo hacía probablemente no rentable para el contratista. Él ha optado por no aceptar la prórroga que se le ofreció en su momento precisamente por eso, porque igual estaba entrando en pérdidas, y lo ha demostrado probablemente el que la adjudicación que se realiza a partir de este año 2017, probablemente será superior, notablemente superior a los 135.000 euros y nos llevará a un punto de equilibrio entre los costes de ese contrato y el precio final.

La 227, igual tampoco lo he explicado bien, que pasa de 31.000 euros a 59.464, precisamente viene determinado porque, efectivamente, en el año 2016 el *streaming* ha durado dos meses y en el año 2017 el *streaming* de las comisiones, las que sean, al menos probablemente las mismas que el año 2016, va a durar todo el ejercicio, y lógicamente eso va a tener un impacto presupuestario de costes que hemos cifrado en la cifra del entorno de los 60.000 euros.

Se ha preguntado también, por parte de Silvia Saavedra, por la 912.40, que ahora no recuerdo cuál era el problema de la 912.40, en grupos políticos, ah, sí, el incremento que se ha producido. Efectivamente, lo he dicho, el incremento viene, por un lado determinado por la incorporación de dos nuevos puestos de personal eventual por grupo, ocho nuevos puestos. El incremento, porque se ha producido un incremento de la productividad para grupos, y la reasignación que se produce de parte de productividad, que antes gestionábamos desde la partida de la Secretaría General, se ha entendido, y yo creo que eso el año pasado ya lo planteó Silva Buenadicha, se ha entendido que podía mejorar la imagen real de costes de grupos políticos si se llevaba. Y también no hay que olvidar que el Grupo Popular, a lo largo del año 2016, en relación con dotaciones que tenía previstas pero que no fueron objeto de atención hasta mediados del año pasado en relación con personal funcionario, que ya por fin se ha realizado el ajuste definitivo de su Relación de Puestos de Trabajo, y

realmente la dotación de 10.265.000 es la cifra de costes de personal, tanto eventual como de funcionarios de carrera, que va a operar a lo largo del ejercicio.

Yo creo que he respondido... No, hay una pregunta, dos preguntas de Ramón Silva Buenadicha fundamentalmente.

¿Por qué 86.000 euros a grupos municipales en relación con aquella sala que, efectivamente, es una sala de usos múltiples? Realmente el 95 % del tiempo, seamos sinceros y seamos justos, se utiliza por los grupos políticos municipales y trata el Pleno de molestar lo mínimo posible; es decir, si podemos realizar aquí todas nuestras sesiones lo hacemos aquí, pero hay que prever que aquella sala también es sala, como su condición de multiusos indica, es sala también de comisiones y, por tanto, puede en algún momento ser necesario. ¿Y por qué se imputa a grupos? Porque es el edificio de grupos, es una imputación puramente material. Los gastos del edificio de Mayor van a grupos, los gastos de este edificio pues van a, fundamentalmente, a la Secretaría General. No tiene mayor complicación, es una técnica, el edificio arrastra la inversión, pero, repito, también es cierto que los grupos están explotando clarísimamente aquella sala muchísimo más que lo que podemos hacer nosotros.

Bueno, una pregunta que evidentemente no se le podía escapar a Ramón Silva Buenadicha y que, como me he estado repasando la intervención del año pasado... Bueno, yo creo que estamos en condiciones de decir, una vez que se adjudique el nuevo contrato de mantenimiento del edificio, que vamos a tener recursos suficientes, no recursos, sino un compromiso contractual del nuevo adjudicatario que va a permitir, luego igual me muerdo la lengua, pero va a permitir poder pintar el edificio entero, al menos de cota cero para arriba. Y, además, lo dijo el año pasado Ramón Silva Buenadicha y yo creo que tenía razón, le toca ya. Entonces, creo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Por dentro y por fuera?

El Secretario General: En fin, por dentro, por fuera y también pintamos al secretario y así ya es todo nuevo.

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Secretario General: En principio — termino—, en principio sería para las aproximadamente entre 3.500-4.000 m² que tenemos medidos por dentro, pero está bien tirado lo que dice el portavoz del Grupo Popular. Igual lo apuntamos para el año que viene, el mantenimiento de la fachada.

Y, termino, que yo creo, pensé que se me iba a preguntar y lo tenía por aquí preparado, los planes de seguridad y demás. Estamos en condiciones de afirmar que está todo en perfecto estado de revista; es decir, el pasado mes de julio, era un contrato menor porque las cifras lo permitían, se adjudicó el contrato que tiene por

objeto la actualización de los planes de autoprotección, y esto es importante que quede constancia porque yo sé que a la concejala del Grupo Popular le preocupa y es importante. Tanto Mayor 71, como el número 4 de aquí, tienen ya los planes de autoprotección de los edificios perfectamente suscritos, perfectamente en orden de revista y calculamos que, si no hay ningún problema, los próximos cuatro años estaremos en régimen de total legalidad en este ámbito. Esto me lo preguntaba hace poco Begoña Larrainzar, no me he olvidado y está aquí el expediente a disposición de todos los concejales.

No sé si me dejo, a ver, algo más, porque yo creo que alguna de las preguntas... Ah, sí, Oficina Antifraude. No tengo ningún dato, nada, no puedo aportar ningún dato. Primero habrá que crearla y, luego, probablemente, igual en su caso habrá que hacer dotaciones presupuestarias, pero sí puedo responder al tema del Pleno.

Se está trabajando intensamente, lo que pasa es que esa sala es complejísima en el tema de las personas con discapacidad, que el atril pueda estar operativo para cualquiera en definitiva, con cualquier discapacidad, pero no es fácil; están los arquitectos de Cibeles trabajando y no es fácil. Me consta que lo último que han hecho es intentar a ver si se puede, pero habría que modificar el atril e ir a otro modelo de atril, incluso que pueda tener movilidad desde el punto de vista, fundamentalmente, vertical, para que pueda ser utilizado por distintas alturas, pero no hay ninguna dotación prevista por parte del Pleno porque ese edificio depende, Cibeles depende de la Administración general y la inversión a realizar sería, en todo caso, competencia de la Administración central.

Las dietas del comisionado, como se ha dicho, la previsión que hay es suficiente para que pueda operar durante el ejercicio, incluido, hemos hecho alguna previsión, incluido si efectivamente se aprueba porque se tiene que aprobar en Pleno, el tema de los gastos de indemnización por viajes, que creo que está previsto llevarlo a la próxima sesión del martes. Eso en cuanto al comisionado.

Ah, y creo que ya he respondido, efectivamente, que esos 20.000 euros de la 226.02 están vinculados, efectivamente, a nuevas jornadas de puertas abiertas, mostrar el Pleno y sus instalaciones a terceros, a ciudadanos de Madrid y, repito, el recuerdo al cardenal Cisneros. Es una previsión, es decir, es una previsión máxima de, como todo el mundo sabe en el ámbito de los gastos, una previsión máxima de 20.000 euros.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Como estamos totalmente excedidos con respecto al tiempo planificado, sí voy a pedir si alguien quiere intervenir, que me lo haga saber. Si no, daríamos por terminada esta comisión.

(La señora Saavedra Ibarro solicita intervenir).

Sí, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Bueno, pues muchas gracias al secretario general y a todo el personal por el presupuesto y por todo el buen trato recibido por parte de nuestro grupo.

Sí que queríamos hacer constar que, cada vez que va a haber un Pleno, nos fallan los ordenadores y los datos de los teléfonos móviles; a ver si se podía hacer algo al respecto, porque la verdad es que estamos en ese punto mosqueados.

Pero, bueno, el resto de las cuestiones, pues muchas gracias al señor secretario y a todo el personal.

(El señor Silva Buenadicha solicita intervenir).

El Presidente: ¿Ramón?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias por la información. El Pleno nunca molesta. Y solo decir una cosa en línea con el Centenario de Cisneros.

Mi compañera Mar, la he convencido, no me ha hecho falta convencerla, se lo he propuesto y le ha parecido muy bien, y desde luego el Grupo Socialista va a llevar alguna enmienda en relación con que se reanuden las visitas a la Casa de Cisneros y a la segunda casa consistorial, como en su día había, porque, además, entendemos que es un elemento para dinamizar el turismo de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).

Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Simplemente para agradecer la labor del secretario general y de todo el personal.

Muchas gracias.

El Presidente: ¿Y por la parte del gobierno?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, reiterar el agradecimiento.

Una cosa, se hacía referencia al tema de la accesibilidad. Como perfectamente ha indicado el secretario, el problema ahora mismo no es un problema presupuestario, sino es un problema de solución técnica. Depende de Patrimonio el edificio de Cibeles, y en cuanto se vea la solución técnica pues se abordará porque es imprescindible, por supuesto.

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).

El Presidente: Silvia, el micrófono, para que conste.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Bueno, respecto a esto hay un convenio de cesión; habría que ver lo que pone en el convenio de cesión. Es verdad que es un edificio que se cedió gratuitamente por el Estado al Ayuntamiento para que se estableciera ahí la sede del Ayuntamiento de Madrid, pero hay que ver en el convenio de cesión si la obra correspondería al Ayuntamiento de Madrid; no sé si habréis visto el convenio de cesión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Se equivoca, señora Saavedra, el edificio es propiedad del Ayuntamiento de Madrid...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Está cedido gratuitamente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, no, no es así.

(Rumores).

El Presidente: Os pido no abrir a estas horas de la tarde un debate sobre este tema.

(El señor López de la Riva Carrasco solicita intervenir).

Treinta segundos para Federico, sí.

El Secretario General: Para agradecer, como siempre, el tono de la comisión, y repetir que quedamos siempre a disposición de todos los concejales para cualquier dato que haya podido quedar por ahí, pues siempre se habrá olvidado alguno, el poder aportarlo de inmediato.

Y gracias en nombre de todos los funcionarios del Pleno.

El Presidente: Que conste también en acta este agradecimiento del presidente a todo el equipo de la Secretaría General por la labor que hacen día a día, que es complicada de gestionar.

Muchas gracias y muy buenas tardes. Queda levantada la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos).